

AFRONTAR los CAMBIOS

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (MISSM) SUBCOMISIÓN DE INCLUSIÓN Y MIGRACIONES – Reunión de Marzo

El día 26 de marzo se ha celebrado la reunión mensual de la Subcomisión de Inclusión y Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM), donde se han abordado los siguientes temas:

ACTAS: Se aprueban las Actas de Enero y Febrero.

RETRIBUCIONES

⇒ **Horas extraordinarias:** UGT presenta un estudio en base a la información presentada de todo el ejercicio 2025. Teniendo en cuenta que no se reflejan las horas que se abonan y las que se disfrutan en tiempo libre, hemos llegado a la conclusión de que el sesgo de asignación de horas se realiza en el último trimestre del año, lo que nos lleva a determinar, sobre todo en SSCC, que no se están retribuyendo horas realizadas sino más bien algún tipo de compensación por simple gasto.

UNIDAD	Nº PERSONAS							Nº HORAS							MAXIMO DE HORAS POSIBLE	CUARTO TRIMESTRE
	M3/1G/G1	M2/2G/G2	M1/3G	E2/4G	E1	E0	TOTAL	M3/1G/G1	M2/2G/G2	M1/3G	E2/4G	E1	E0	TOTAL		
SUBSE-S.G. DE SERVICIOS Y COORDINACIÓN	0	1	7	6	10	0	24	0	30	390	263	300	0	983	1.440	430
DG ORDENACION SEG SOCIAL	0	1	0	0	0	0	1	0	60	0	0	0	0	60	60	60
SEM-DG GESTION MIGRATORIA	1	0	0	0	0	0	1	60	0	0	0	0	0	60	60	
SEM-DGAHYSAPI-CAPI ALCOBENDAS	1	4	1	0	0	0	6	21	182	18	0	0	0	221	360	142,5
SEM-DGAHYSAPI-CAPI SEVILLA	1	0	2	1	0	0	4	30	0	52	54	0	0	136	240	54
SEM-DGAHYSAPI-CAPI VALENCIA	1	3	1	2	4	0	11	7	31	36	20	55	0	149	660	24
SEM-DGAHYSAPI-CAPI VALLECAS	0	1	1	0	0	0	2	0	60	23	0	0	0	83	120	0
SEM-DGAHYSAPI-CETI MELILLA	0	1	0	1	0	0	2	0	18	0	60	0	0	78	120	15
SEM-SG GPIATHYSAPI	2	8	0	0	0	0	10	65	223	0	0	0	0	288	600	
SEM-SG PLANIF Y EVAL	0	3	0	0	0	0	3	0	67	0	0	0	0	67	180	
SEM-UNIDAD DE APOYO	2	1	0	0	0	0	3	58	60	0	0	0	0	118	180	
DG DE GEST.SIST.ACOG.PROT.INT.	5	0	0	0	0	0	5	265	0	0	0	0	0	265	300	
TOTAL	13	23	12	10	14	0	72	506	731	519	397	355	0	2508	4.320	

Sin tener en cuenta del lio de siglas de las diferentes unidades, que no permite identificarlas adecuadamente, podemos deducir que a pesar la infradotación de personal en los centros operativos de la SEM (CAPI y CETI) el porcentaje de horas extraordinarias realizadas en SSCC es superior considerablemente según el siguiente resumen

HORAS EXTRAS	PERSONAS	HORAS	%
SSCC	47	1.841	73,40
CETI Y CAPI	25	667	26.60
TOTAL	72	2.508	100

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

AFRONTAR los CAMBIOS



AFRONTAR los CAMBIOS

UGT ha solicitado que para el ejercicio 2025 se estructure la tabla por GP y Anexos en base a la clasificación profesional establecida en el IV CU y no asociadas por Grupo económico, lo que nos permitirá reflejar mas claramente como se reparte esta retribución.

- ⇒ **Productividad:** UGT solicitó información de las dos personas que están en el CAED de Alcalá de Henares y que no se les ha abonado la productividad correspondiente. También UGT dijo que no estábamos de acuerdo con el **no abono** a un trabajador interino del CAPI de Alcobendas de la productividad y el complemento E4.
- ⇒ **Complementos E4 para los nuevos centros.** Se solicitó información de los complementos E4 asignados o no en los nuevos centros CAED y CREADE, nos enviarán una alista de los centros y del personal existente en ellos si los hubiera.
- ⇒ **Inclusión de los trabajadores sociales de José Abascal en el seguro de responsabilidad:** UGT pregunta si solo son los trabajadores sociales o todo el personal al que se le ha incluido el Seguro de Responsabilidad Civil, nos confirman que son todos los trabajadores tanto funcionarios como laborales y que está en abogacía del estado; a la vista de esto UGT solicita que se envíe un nuevo expediente solicitando el complemento RCT para aquellos puestos a los que se rechazo en el anterior por no tener este seguro.
- ⇒ **Abono de atrasos:**
- En referencia al abono de atrasos del expediente de complementos** aprobado en la Comisión Paritaria el 26 de noviembre, y con efectos de esa fecha, se van a abonar los RCT y resto de complementos no horarios en la nómina de marzo.

Los complementos horarios, que se han empezado a realizar en el mes de marzo, se abonaran en la nómina de abril, donde ya se regularizaran todas las retribuciones complementarias.
 - Actualización de las cuantías de los complementos y abono de atrasos 2023-2024 del personal que ya no está en el organismo.** UGT hace siempre hincapié en este tema porque el personal que ya no presta servicios en el MISSM por jubilación, traslados, cese de contrato u otras circunstancias también tiene derecho al abono de la parte proporcional de esas cuantías. La administración indica que está en ello, en lo relativo a 2024.

Del abono de atrasos de los complementos 2024 aun no se tiene noticia desde Función Pública. UGT pone de manifiesto la desidia que se tiene en el abono de derechos de personal laboral puesto que el acuerdo de reparto de masa salarial está firmado desde diciembre de 2024.
 - Abono del 0,5% retribuciones básicas 2024 al personal actual y comunicación con el personal que ya no se encuentra en el ministerio. Instrucciones de FP. Tablas actualizadas.** La Administración informa que aun no tiene noticias de este incremento pendiente de 2024.
 - Actualización retribuciones básicas 2025:** La Administración informa que esta actualización está pendiente de los PGE, si se prorrogan o hay nuevos.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS**INFORMA**



AFRONTAR los CAMBIOS

INFORMACIÓN

⇒ Información sobre los procesos selectivos: OEP y estabilización.

- ✓ **OEP 2020.** El 24 de marzo se han adjudicado 4 plazas pendientes de cubrir porque han quedado vacantes por renuncia de los primeros adjudicatarios, de las cuales 3 pertenecen a esta subcomisión Son (M1 Cocina, M3 Periodismo, M1 Sistemas informáticos) que serán citados para firmar el contrato en el plazo de un mes desde la fecha de la resolución. **UGT** valora positivamente que se haga todo el esfuerzo posible para cubrir las plazas convocadas.
- ✓ **OEP 2021-2022.** Celebrado examen el 25 de febrero de este proceso con una baja participación del 37,5% de las instancias admitidas definitivas, esta pendiente de celebrarse el segundo examen para las categorías M3 y M2 que tendrá lugar el 26 de abril). También está pendiente la fase de méritos de la promoción interna. El seguimiento de este proceso se hace en el siguiente enlace: <https://www.inclusion.gob.es/w/procesos-selectivos-de-personal-laboral-2>
- ✓ **ESTABILIZACIÓN.** Este proceso está en fase de elección de puestos desde el día 5 de marzo (plazo de 20 días naturales) por lo que esperamos desde UGT que, por fin, se de término a este procedimiento. El enlace de seguimiento es: <https://www.inclusion.gob.es/w/procesos-selectivos-de-estabilizacion-ministerio-de-inclusion-seguridad-social-y-migraciones-1>
- ✓ **Futuras Ofertas.** La Administración informa que no tiene noticias al respecto.

⇒ Concurso Abierto y Permanente.

- ✓ **Anexo I:** Este proceso se haya en presentación de alegaciones hasta el día 27 de marzo y la Administración no tiene información del calendario de este.
- ✓ **Anexo II;** No se pidieron plazas. **UGT** denuncia la dejadez del departamento en la cobertura o posible movilidad interna a plazas con complementos y pone como ejemplo la **propuesta de amortización** que la Administración trae al grupo de trabajo de la subcomisión **QUE UGT NO VA A APROBAR**, de **una plaza 1G con 2 complementos para la creación de un puesto de personal funcionario de Vocal Asesor / Vocal Asesora, en el Gabinete de la SEM** cuando hay personal en el ministerio de esa categoría que no tiene esos complementos.

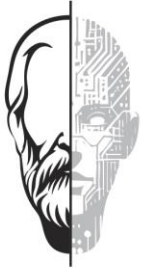
⇒ **Jubilación Parcial.** Sin información al respecto

⇒ **Cambio de Régimen Jurídico** Sin información al respecto

⇒ **Novedades grupo de E0:** **UGT** presento en esta subcomisión una propuesta para la movilidad de este personal que fue elevada a la Comisión Paritaria, donde se ha llegado a un acuerdo que nada tiene que ver con nuestra propuesta pero que pretende facilitar la movilidad de los trabajadores y trabajadoras de este grupo. El acuerdo oferta una movilidad de 21 plazas a cerca de 400 posibles demandantes en diferentes ministerios y localidades que nos parece insuficiente, ninguna en el MISSM. El proceso puede seguirse en el siguiente enlace:

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS



AFRONTAR los CAMBIOS

https://funcionpublica.digital.gob.es/funcion-publica/Gestiona_vida_profesional_empleado_publico/Gestion-procedimientos-personal/Movilidad/Movilidadlaborales/CONCURSO-EXTRAORDINARIO-E0-IV-CONVENIO--NICO-CE0-2025.html

- ⇒ **Aplicación de los nuevos permisos. Instrucciones de RRL.** La Administración informa que no tiene noticias de las instrucciones que FP les dijo que iban a enviar.
- ⇒ **CENTROS DE LA SEM.** El CUPO que se solicitó para cubrir vacaciones todavía no está autorizado.
- a) En el **CAPI de Alcobendas** ya se ha enviado a publicar el nombramiento del nuevo director, persona que no es del ámbito del Ministerio. La incidencia siguiente que venimos denunciando desde hace tiempo en el CAPI de Alcobendas es en la cocina, nos comunican que ya está solucionado. La regularización del abono de productividad y complemento E4 pendiente a una trabajadora social nos dicen que está solucionado, la parte social no está de acuerdo en esa regularización, se pide información.
- b) **CETI CEUTA** ya se ha hablado con Delegación de Gobierno. Los traslados de residentes ya se hacen en la furgoneta del centro o en taxi: curioso es que el centro tenga furgoneta para estos traslados, pero no tenga un puesto de conductor. Los truques o venta entre residentes siguen produciéndose.
- c) **Ropa de Trabajo**, Seguimos dándole vueltas a este tema, parece que la administración no entiende lo que pedimos, el mes pasado ya les enviamos expediente de ropa de otros ministerios y organismos para que vean las calidades que se piden, a ver si ya se ponen a trabajar en este tema.
- ⇒ **Otros asuntos:**
- ✓ Se ha pedido que los **M2 trabajadores sociales** trabajen de lo que son y a lo que optaron; estamos al tanto de esta situación al menos en un caso en que se obliga al personal a hacer funciones que no le corresponden. Nos han dicho que lo van a solucionar.
 - ✓ Seguimos pidiendo el **nuevo cuadrante** que se va a aplicar en el **CAR de Vallecas**, recordamos a la administración que los cuadrantes tienen que pasar por la Subcomisión para su visado.

Fecha de la próxima reunión 25 de abril
Orden del día hasta el 10 de abril

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

INFORMACIÓN